

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA  
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO 26618014



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



48C99B9527AA768312873533B4A40FE

17-18

LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN  
CÓDIGO 26618014

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
Código	26618014
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La función directiva se constituye hoy en día como un elemento clave para el desarrollo de las organizaciones tanto públicas como privadas. Es difícil pensar en organizaciones eficaces y eficientes que buscan la excelencia en las que no se preste una atención especial al desarrollo directivo en sus múltiples facetas como son, la planificación estratégica y la dirección por objetivos, la formación directiva y todo lo relativo al desarrollo y gestión del talento humano.

En la Administración Pública y en particular en las Administraciones Financieras y Tributarias, como organizaciones creadas para la administración y prestación de servicios públicos, la función de dirección de las mismas se constituye en un elemento crucial y esencial para el cumplimiento de sus fines.

La profesionalización en el desempeño de esta función de dirección, debe contribuir a garantizar la independencia de estas Instituciones de forma que, permita una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos y la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos de la forma más universal y eficiente posible.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ
Correo Electrónico	jguirola@cee.uned.es
Teléfono	6353/7849
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA



## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y Equipo Docente se realizará a través del curso virtual de la asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de tener un conocimiento descriptivo y amplio sobre esta materia de la Dirección Pública que le permita el disponer de una visión más amplia y gerencial para desarrollar su trabajo y le ayude a reflexionar, con una perspectiva directiva, a la hora de la toma de decisiones.

## CONTENIDOS

## METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

**Tema 1. La dirección de la Administración: El talento humano, el directivo público y las políticas de la gestión de calidad.**

- Unidad didáctica sobre La dirección de la Administración: El talento humano, el directivo público y las políticas de la gestión de calidad. Máster en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria. 2015-2016
- RUIZ ALVÁREZ, José Luis. "Una panorámica sobre las tendencias recientes en la gestión pública de los recursos humanos". Presupuesto y Gasto Público 41/2005.



- ARENILLA SÁEZ, Manuel. "La vigencia de los modelos de gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas". Presupuesto y Gasto Público 41/2005.
- OCDE. "La reforme de la haute fonction publique dans les pays membres de l'OCDE". 2003.
- VILLORIA, Manuel. "La capacitación de los directivos públicos en las administraciones españolas y latinoamericanas". Revista del CLAD. Reforma y Democracia. Caracas. Venezuela Nº 21. Octubre 2001.
- KLIKSBURG, Bernardo: Gerencia pública en tiempos de incertidumbre. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid. 1989.
- MINTZBERG, Henry. "The nature of managerial work". Nueva York. 1973
- CASTELLS, Manuel "La era de la información". Alianza Editorial, 1996
- FEIGENBAUM, A. V. (1992): Control total de la calidad. México. CECSA.
- JAMES, P., (1997): "Gestión de la Calidad Total. Un texto introductorio". UK. Prentice Hall.
- EFQM: "Modelo EFQM de Excelencia. Introducción a la excelencia" (Ver en [http://www.efqm.org/downloads/download\\_home.asp](http://www.efqm.org/downloads/download_home.asp))
- FUNDACIÓN IBEROAMERICANA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD (FUNDIBQ), MAP Y FIIAPP (2000): "Guía de autoevaluación para la Administración Pública. Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión" - (Ver en <http://www.fundibeq.com>)
- JURAN, J.M. (1990): "Juran y el Liderazgo para La Calidad". 1a. Ed.Madrid, Díaz de Santos (Ver en [www.diazdesantos.es](http://www.diazdesantos.es))

## **Tema 2. La dirección de la Administración: Planificación y Control. La ética pública**

- Unidad didáctica sobre La dirección de la Administración: El talento humano, el directivo público y las políticas de la gestión de calidad. Máster en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria. 2015-2016
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Instituto de Auditores Internos de España y The Institute of Internal Auditors. Enero, 2013.
- Gestión de Riesgos Corporativos. Marco Integrado. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Instituto de Auditores Internos y PriceWaterhouseCoopers. Madrid, mayo 2005.
- Gestión de Riesgos Corporativos. Marco Integrado ("COSO II").
- Control Interno. Actualización del Marco Integrado. "COSO III". Junio, 2014.
- Guías Globales de Auditoría de Tecnologías de la Información. GTAG I. Controles sobre las Tecnologías de la Información. Instituto de Auditores Internos.
- Compliance Risk Management Guide for Tax Administrations. Comisión Europea. Dirección General de Impuestos y Unión Aduanera (TAXUD). 2010.
- La Ética en el Servicio Público. OCDE 1990.
- Manual CIAT de Auditoría Interna. CIAT. [www.ciat.org](http://www.ciat.org). Abril 2006.



- Sistema Normado de Control Interno. CIAT. [www.ciat.org](http://www.ciat.org). 2007.
- Manual de Control Interno de las Administraciones Tributarias. AECID. BID. CIAT. AEAT. Primera Edición. Mayo 2008.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### Tema 1. La dirección de la Administración: El talento humano, el directivo público y políticas de gestión de calidad.

- Wanous, J. P. Organizational Entry: Recruitment, Selection and Socialization of Neocomers (Reading, Mass: Adison-Wesley Publishing Company (1980)
- Joseph Casas i Bartol: Cómo reclutar y seleccionar el personal. Editorial de Vecchi. 1988.
- Manuel Olleros: El proceso de captación y selección de personal. Editorial Consulta y Selección, S.A. Madrid, 1993
- M. Highan: El ABC de la selección de personal. Editorial Deusto. Bilbao 1990.
- Weihrich, Heinz. Strategic Career Management –A Missing Link in Management by Objectives. Human Resource Management (Summer / Fall 1982)
- Collado, I. y Ramos, M.: Clasificación de puestos de trabajo de la Administración Pública. INAP. Madrid, 1985.
- M. Fernández Ríos. Análisis y descripción de puestos de trabajo. Ed. Díaz de Santos. 1995.
- Fletcher, C. (2001): "Performance appraisal and management: The developing research agenda". Journal of Occupational and organizational Psychology.
- Gómez-Mejía, L. R; Balkin, D. B.; Cardy, R. L. (2001): "Dirección y gestión de recursos humanos", Prentice-Hall, Madrid.
- Govindarajan, V.; Fisher, (1990): "Strategy, control systems and resource sharing: Effects on business-unit performance".
- John P. Kotter. El factor liderazgo. Ediciones Díaz de Santos, S.A. 1990
- Andrea Zerilli. Fundamentos de organización y dirección general. Deusto S.A. 1994
- De Quijano de Arana, S. D.: Sistemas efectivos de evaluación del rendimiento: resultados y desempeños. Ed. Ppu, 1992



- OCDE. "Public Sector Leadership for de 21st Century". 2001.
- OCDE. "La reforme de la haute fonction publique dans les pays membres de l'OCDE". 2003.
- Tema 2. La dirección de la Administración: Planificación y Control. La ética pública**
- ABELL, D. (1980), defining the Business: the starting point of strategic planning. Prentice Hall.
- ANDREWS, K. (1971), The concept of corporate strategy. Dow Jones Irwin, 1971
- ANSOFF, I. (1965) Corporate Strategy. Mc Graw Hill. New York
- Declaración sobre la Promoción de la Ética en la Administración Tributaria. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Abril 2005.
- Declaración sobre la importancia del control interno y el rol de la auditoría interna. CIAT. Abril 2006.
- DIXIT, AVINASH K. Pensar Estratégicamente: un arma decisiva en los negocios.
- FREEMAN, R. EDWARD. Strategic Management: A Stakeholder Approach (1984)
- Gestión de Riesgos Corporativos. Marco Integrado. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Instituto de Auditores Internos y PriceWaterhouseCoopers. Madrid, mayo 2005.
- HAMELL, G. Y PRAHALAD, C.K. (1994). Competing for the future. Boston. Harvard Business School Press.
- JARILLO MOSSI, JOSÉ CARLOS. Dirección estratégica. McGraw-Hill de management. [2000].
- KAPLAN, R. Y NORTON, D. (1996). The Balanced Scorecard: Traslating strategy into action. HBS Press
- Los Servicios de Control Interno de las Administraciones Tributarias Latinoamericanas: Desarrollo Institucional y Operativo. Red de Cooperación e Información sobre Control Interno. Agosto 2003.
- MINTZBERG, H. El poder en la organización. Ariel, 1992
- MOORE, MARK H. Gestión estratégica y creación de valor en el sector público. Ediciones Paidos. 1998.
- NAVAS LÓPEZ, JOSÉ EMILIO. Casos de dirección estratégica de la empresa. Biblioteca Civitas economía y empresa; Textos auxiliares. Ed. 2000.
- NAVAS LÓPEZ, JOSÉ EMILIO. La Dirección estratégica de la empresa: teoría y aplicación. Biblioteca Civitas economía y empresa. Empresa.2002.
- OSBORNE, DAVID Y GAEBLER, TED. La reinención del gobierno (la influencia del espíritu empres en el sector público). Ediciones Paidos. 1994.
- PORTER, M. (1985), Competitive advantage: creating and sustaining superior performance. New York. Free Press.
- RODRÍGUEZ CARRASCO, José Manuel. Fundamentos de la dirección estratégica: lecturas. 1998.



- TREACY, M. y WIERSEMA, F. (1995). The discipline of market leaders. Addison Wesley.
- VAL PARDO, ISABEL DE. Administración de Entidades Públicas. Instituto de estudios económicos (1999).

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

